

Año Escolar 2025
Anexo de Prestación de Servicios Educativos, Corporación Colegio Alemán de Valparaíso
NO AUTORIZO publicación de fotos, salvo anuario

En Viña del Mar, a ___ de _____ de ____, entre la CORPORACIÓN COLEGIO ALEMÁN DE VALPARAÍSO, RUT número 70.016.110-2, representada por su Gerente doña Roxana Torres Lorca, ambos con domicilio en calle Álvarez 2950, Viña del Mar, en adelante "la CORPORACIÓN" o "el COLEGIO", por una parte y por la otra _____, cédula de identidad N° _____, con domicilio en Calle _____ N° _____, _____, en adelante "el padre/madre y/o apoderado(a)", vienen en formular las siguientes:

DECLARACIONES

1. La cláusula novena del contrato de prestación de servicios establece una autorización al colegio para sacar, obtener, reproducir, presentar y publicar fotos institucionales o videos en la página web del COLEGIO y otras publicaciones oficiales del establecimiento en medios de comunicación y cualquier otro material gráfico en que aparezcan los alumnos o apoderados del establecimiento sin que ello genere, de modo alguno, una contraprestación económica.
2. La misma cláusula estipula que el padre, madre y/o apoderado(a) puede no estar de acuerdo con dicha autorización.
3. Que el padre/ madre y/o apoderado (a) señala expresamente que no está de acuerdo con la autorización otorgada en la cláusula novena del contrato de prestación de servicios educacionales.
4. Que consecuentemente las partes vienen establecer un anexo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERO: Que el padre/madre y/o apoderado(a) expresa que **no autoriza** al colegio a publicar fotos o grabaciones en que aparezcan él/ella o su o su(s) hijo(s) o alumno(a) **en primer plano**.

SEGUNDO: Esta falta de autorización no se aplicará para el anuario escolar, debido a que es un documento institucional del colegio y, por tanto, todos los alumnos aparecerán en el anuario escolar e incluso el padre/madre y/o apoderado(a) podrían aparecer en fotos, por su participación en eventos escolares o actividades extracurriculares.

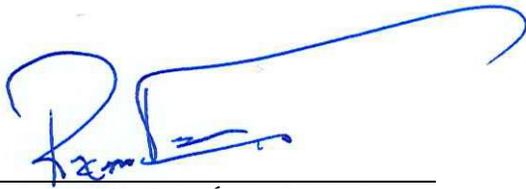
De esta forma el padre/madre y/o apoderado(a) autoriza expresamente que su hijo/a o incluso el mismo padre/madre y/o apoderado(a) aparezca en el anuario escolar.

TERCERO: Que la Corporación se obliga a no publicar, ni difundir fotos, grabaciones, videos u otro formato en que aparezca su(s) hijo(s) o alumno(a) o el padre/madre y/o apoderado(a) en primer plano.

CUARTO: En lo no señalado expresamente en el presente anexo, rige de manera íntegra el contrato de prestación de servicios educacionales suscritos por las partes.

QUINTO: El presente anexo se suscribe en dos ejemplares idénticos en su contenido y fecha, todos ellos con el carácter de originales, quedando uno de ellos en poder de la CORPORACIÓN y el otro en poder del padre/madre y/o apoderado(a), quien expresa haber recibido su ejemplar en este acto. Los términos y condiciones que se convienen en él solo son aplicables durante el año escolar 2025.

Contrato de Prestación de Servicios Educativos, Corporación Colegio Alemán de Valparaíso



p.p. CORPORACIÓN COLEGIO
ALEMÁN DE VALPARAÍSO

Apoderado(a)